



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



01297

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0192-2022-MDP

Pacasmayo, 14 de noviembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Expediente Administrativo N°.7920-2022, presentado por Regina Matilde Vargas Albitrez, Solicitando rectificación de Título de Propiedad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° otorga autonomía a las Municipalidades, la que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, lo que es concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, del Título de Propiedad N°. 002862, de fecha 30 de marzo de 2021, obrante en el folio 3060 del Libro de Títulos de Propiedad N°.50 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, aparece como propietaria doña Regina Matilde Vargas de Pretel, cuyas características aparecen en dicho documento público expedido en su oportunidad;

Que, con fecha 18 de setiembre de 1981, doña Regina Matilde Vargas Albitrez contrae matrimonio con don Gregorio Abraham Pretel Chiclote; y con fecha 10 de setiembre de 1997 se anota la disolución judicial de dicho vínculo matrimonial, conforme lo acredita la solicitante con el Acta de Matrimonio N°. 181, que en original adjunta a su solicitud de rectificación de Título de Propiedad; en consecuencia corresponde amparar la misma, teniendo en consideración que en el Título de Propiedad aparece la adquirente como Regina Matilde Vargas de Pretel, debiendo ser Regina Matilde Vargas Albitrez, en merito al divorcio debidamente acreditado.

Que, en consecuencia, corresponde amparar lo solicitado, debiéndose expedir el acto administrativo pertinente y su posterior anotación por la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial, en los originales del referido Título de Propiedad; tanto en el que se otorga al adquirente como en el que queda archivado en el acervo documentario de esta Municipalidad;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades dispuestas por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-RECTIFICAR** el Título de Propiedad N°. 002862, de fecha 30 de marzo de 2021, obrante en el Folio 3060 del Libro de Títulos de Propiedad N°. 50 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, a nombre de Regina Matilde Vargas de Pretel, debiendo ser en adelante **Regina Matilde Vargas Albitrez**.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



**Artículo 2°.-ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial, a fin de que se realice la anotación respectiva en el reverso del Título Original, tanto en el ejemplar que corresponde a la solicitante, como en el que obra en el archivo de la citada Sub Gerencia.

**Artículo 3°.-NOTIFICAR**, con la presente resolución a doña Regina Matilde Vargas Albitrez, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay  
ALCALDE

Pacasmayo